

## RESOLUCIÓN N° 128.-

**“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.**

-1-

Asunción, 28 de diciembre de 2016.

### VISTO:

Los Expedientes MEI N° 1154/144/16; MEI 703/25/16; MEI N° 2099/246/16; la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Expediente MEI 1154/144, la Lic. Candida Toñanez de Silvero, Titular de la Unidad de Gestión de Viáticos dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas propone en atención al usufructo de sus vacaciones, que la Lic. Heidi Gómez quede como encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Viáticos.

**Que**, por Expediente MEI N° 703/25, la C.P. Eugenia Gómez, Titular del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas propone en atención al usufructo de sus vacaciones, que el Lic. Julio Medina quede como encargado de Despacho del Departamento de Rendición de Cuentas.

**Que**, por Expediente MEI 2099/246, Ing. Ing. Cesar Daniel Llano Capurro, Titular del Departamento de Redes de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones propone en atención al usufructo de sus vacaciones, que el Lic. Rafael Mendieta quede como encargado de Despacho del Departamento de Redes.

**Que**, es necesario que durante la ausencia de los Jefes de las dependencias, se designe encargado de despacho de las respectivas áreas, a efecto de continuar normalmente con las actividades de la misma.

**Que**, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Ing. **Carmelo Peralta**  
Secretaría General

## RESOLUCIÓN N° 128.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-2-

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

### EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, como Encargado de Despacho de las distintas dependencias del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, conforme al siguiente detalle:

- a) A la Lic. Heidi Gómez, con C.I. N° 2.196.498, como Encargada de Despacho de la Unidad de Gestión de Viáticos, del 26 de diciembre del 2016 al 13 de enero del 2017.
- b) Al Lic. Julio Medina, con C.I. N° 738.288, como Encargado de Despacho del Departamento de Rendición de Cuentas, del 26 de diciembre del 2016 al 06 de enero del 2017.
- c) Al Lic. Rafael Mendieta, con C.I. N° 3.218.576, como Encargado de Despacho del Departamento de Redes, del 26 de diciembre del 2016 al 06 de enero del 2017.

**Artículo 2°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA  
NARVÁEZ PRESIDENTE**

**ES COPIA  
ING. AGR. CARMELO PERALTA  
SECRETARIO GENERAL**

OC/cp/mc

